



Asesoría Jurídica  
JVC/SML - E7982/2019

ORD. Nº 3 2 8

ANT.: 1. Oficio Ordinario Nº 1411, de 24 de septiembre de 2019, de la Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha.

2. Resolución Nº 735, de 11 de septiembre de 2019, de la Honorable Cámara de Diputados.

342

MAT.: Remite respuesta.

SANTIAGO, 06 FEB. 2020

DE: FRANCISCO MORENO GUZMÁN  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: EXCELENTÍSIMO SEÑOR IVÁN FLORES GARCÍA  
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario indicado en el antecedente Nº 1, por medio del cual la Sra. Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió la Resolución Nº 735, de 11 de septiembre de 2019, de la Honorable Cámara de Diputados, citada en el antecedente Nº 2, en cuya virtud se solicitó a S.E. el Presidente de la República considerar en la Ley de Presupuestos para el Sector Público un aumento en la asignación de recursos para fortalecer el rol fiscalizador de la Dirección General de Aguas; así como también un incremento de recursos para el Instituto de Desarrollo Agropecuario, destinado a fortalecer el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos.

Al respecto, se informa a Ud. que, de conformidad a la Ley Nº 21.192, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020, el Área de Regulación y Fiscalización del Ministerio de Obras Públicas, que comprende aquellos servicios cuya función principal es la regulación y fiscalización de los recursos hídricos, tiene un crecimiento de \$1.018 millones de pesos respecto del año 2019, equivalente a un alza del 20,9% en su presupuesto. Dichos recursos permitirán el financiamiento de compromisos de arrastre y nuevas inversiones, particularmente en la Dirección General de Aguas.

Adicionalmente, para esa misma repartición, la mencionada ley consideró un aumento de \$773 millones, equivalente a un crecimiento de un 16,2% en su presupuesto anual.

Finalmente, se expresa a Ud. que este Ministerio evaluará oportunamente las iniciativas que puedan formular sobre esta materia los organismos competentes y las sugerencias que se planteen.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



FRANCISCO MORENO GUZMÁN  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Distribución:

- Sra. Fernanda Garcés Ramírez, Jefa de la División Jurídica-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



**CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

miles de \$ 2020

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1)	(2)	(3)		(4)
	Año 2019 Ley de Presupuestos (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) (en \$ 2020)	Año 2020 Proyecto de Ley de Presupuestos (en \$ de 2020)	Variación 2019 a 2020		% (3)/(1)
			Monto (2)-(1)		
<b>1.- GASTO DE OPERACIÓN Y OTROS - MOP</b>	<b>242.466.226</b>	<b>243.722.328</b>	<b>1.256.102</b>		<b>0,5%</b>
<b>1.1.- Gasto de Operación - MOP</b>	<b>242.253.821</b>	<b>243.639.870</b>	<b>1.386.049</b>		<b>0,6%</b>
Personal	218.340.050	217.571.832	-768.218		-0,4%
Bienes y Servicios de Consumo	22.432.412	24.155.171	1.722.759		7,7%
Prestaciones prev. y Otros	1.481.359	1.912.867	431.508		29,1%
<b>1.2.- Intereses</b>	<b>212.405</b>	<b>82.458</b>	<b>-129.947</b>		<b>-61,2%</b>
<b>2.- GASTO DE CAPITAL - MOP</b>	<b>2.133.460.189</b>	<b>2.301.870.326</b>	<b>168.410.137</b>		<b>7,9%</b>
<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>6.815.652</b>	<b>7.362.013</b>	<b>546.361</b>		<b>8,0%</b>
<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>1.761.218.470</b>	<b>1.898.097.192</b>	<b>136.878.722</b>		<b>7,8%</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>365.426.067</b>	<b>396.411.121</b>	<b>30.985.054</b>		<b>8,5%</b>
Reintegro Crédito I.V.A. Concesiones	365.426.067	396.411.121	30.985.054		8,5%
<b>2.1- ADMINISTRACION</b>	<b>1.559.873</b>	<b>1.993.849</b>	<b>433.976</b>		<b>27,8%</b>
<b>2.1.1 Gasto de Capital</b>	<b>1.559.873</b>	<b>1.993.849</b>	<b>433.976</b>		<b>27,8%</b>
<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>1.408.225</b>	<b>1.725.750</b>	<b>317.525</b>		<b>22,5%</b>
<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>151.648</b>	<b>268.099</b>	<b>116.451</b>		<b>76,8%</b>
Dirección General de Obras Públicas	45.970	45.970	0		0,0%
Dirección de Planeamiento	105.678	222.129	116.451		110,2%
<b>2.2.- INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>2.126.433.748</b>	<b>2.293.279.328</b>	<b>166.845.580</b>		<b>7,8%</b>
<b>2.2.1 Gasto de Capital</b>	<b>2.126.433.748</b>	<b>2.293.279.328</b>	<b>166.845.580</b>		<b>7,8%</b>
<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>4.803.516</b>	<b>4.919.396</b>	<b>115.880</b>		<b>2,4%</b>
<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>1.756.204.165</b>	<b>1.891.948.811</b>	<b>135.744.646</b>		<b>7,7%</b>
Dirección de Arquitectura	26.525.548	22.096.777	-4.428.771		-16,7%
Dirección de Obras Hidráulicas	132.541.349	137.671.350	5.130.001		3,9%
Dirección de Vialidad	1.083.865.322	1.175.936.839	92.071.517		8,5%
Dirección de Obras Portuarias	71.705.678	71.705.676	-2		0,0%
Dirección de Aeropuertos	54.448.280	58.584.599	4.136.319		7,6%
Agua Potable Rural	117.673.654	117.673.654	0		0,0%
Dirección General de Concesiones	269.444.334	308.279.916	38.835.582		14,4%
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>365.426.067</b>	<b>396.411.121</b>	<b>30.985.054</b>		<b>8,5%</b>
Reintegro Crédito I.V.A. Concesiones	365.426.067	396.411.121	30.985.054		8,5%
<b>2.3.- REGULACION Y FISCALIZACION</b>	<b>5.466.568</b>	<b>6.597.149</b>	<b>1.130.581</b>		<b>20,7%</b>
<b>2.3.1 Gasto de Capital</b>	<b>5.466.568</b>	<b>6.597.149</b>	<b>1.130.581</b>		<b>20,7%</b>
<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>603.911</b>	<b>716.867</b>	<b>112.956</b>		<b>18,7%</b>
<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>4.862.657</b>	<b>5.880.282</b>	<b>1.017.625</b>		<b>20,9%</b>
Dirección General de Aguas	4.770.327	5.543.479	773.152		16,2%
Instituto Nacional de Hidráulicas	92.330	131.603	39.273		42,5%
Superintendencia de Servicios Sanitarios	0	205.200	205.200		
<b>3.- Otros</b>	<b>167.770.065</b>	<b>85.899.137</b>	<b>-81.870.928</b>		<b>-48,8%</b>
3.1- Anticipo Contratistas, Amort., D.F.y SFC	797.768	821.165	23.397		2,9%
3.2- Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.	166.972.297	85.077.972	-81.894.325		-49,0%
<b>Total Neto Partida</b>	<b>2.543.696.480</b>	<b>2.631.491.791</b>	<b>87.795.311</b>		<b>3,5%</b>
<b>Gasto de Estado de Operaciones</b>	<b>2.375.926.415</b>	<b>2.545.592.654</b>	<b>169.666.239</b>		<b>7,1%</b>

## CONTENIDO

### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El Gasto Neto considerado en el Proyecto de Presupuesto de este Ministerio para el año 2020, asciende a poco más de **\$ 2,5 Billones**, lo que equivale a un incremento de recursos de **\$ 169.666 Millones** (7.1 %), respecto a la Ley de Presupuestos 2019. Este crecimiento se canaliza fundamentalmente a la línea de Gastos de Capital, con **\$ 168.410 Millones** (7.9%), y en menor medida a gastos de operación por **\$ 1.386 Millones** (0,6%).

Cabe indicar que, para el año 2020, en los **Gastos de Capital** se excluyen las Transferencias de Capital comprometidas con METRO S.A., por cuanto estos Aportes pasan a reflejarse como **Adquisición de Activos Financieros**, por corresponder a desdembolsos capitalizables. Por esa razón, para efectos comparativos en el presente informe, se han reubicado en el mismo sentido los recursos de las transferencias que contempla la Ley 2019, de tal manera de facilitar la relación de recursos 2019-2020.

Respecto de los componentes de la línea de Gastos de Capital, se puede senañar que:

**En materia de Inversión**, se alcanza para el año 2020 un total de **\$ 1.898.097 Millones**, que significan **\$ 136.879 Millones** adicionales para dicho año, equivalente a un crecimiento del **7.8 %** respecto del año 2019. Cabe destacar que del crecimiento global de la Inversión, **5,6 puntos** se destinan a Inversión Directa del MOP (excluye el programa de Concesiones), con un monto de **\$ 98.043 Millones**. Los restantes **2,2 puntos**, se asignan al Programa de Concesiones para financiar mayores requerimientos de Inversión por **\$ 38.836 Millones**.

Este nivel de gasto financia los arrastres de la cartera original de inversiones 2019 del MOP, y de aquella que se incorporó en el plan de reactivación económica 2019. El criterio general de asignación de los recursos a estudios y proyectos, privilegia la cobertura de los arrastres generados en 2019, y los niveles anuales de cobertura de conservación de la infraestructura pública, con lo cual se estiman compromisos que alcanzarían un 93 % del gasto propuesto.

En Transferencias de Capital, al igual que años anteriores, se consideran los compromisos de reembolso de IVA que corresponde a los proyectos en Concesión; requerimientos que alcanzan a **\$ 396.411 Millones**, con un crecimiento del 8.5% respecto del año 2019.

En los Gastos de Capital relacionados con Equipamiento, se consideran **\$ 546 Millones** adicionales respecto del año 2019, destinado principalmente a la renovación de vehículos y equipamiento de instalaciones MOP a nivel nacional.

Respecto de Gastos de Operación, se consulta un incremento neto de **\$ 1.386 Millones (0,6%)**. Este es el resultado neto de considerar principalmente el financiamiento del Plan Informático del MOP, y el ajuste neto de Gastos en Personal, coherente con el proceso de implementación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

Se presenta a continuación un análisis por Líneas Programáticas, el cual distingue entre el conjunto de Servicio cuyas funciones son esencialmente de apoyo a los procesos de inversión, de aquellos que ejecutan la inversión, y de los que desarrollan funciones en las áreas de regulación y fiscalización.

**1.- GASTO DE OPERACIÓN Y OTROS**

**Miles de \$**

Comprende el conjunto de Gastos Corrientes de la totalidad de los Servicios del MOP.

**Gastos en Personal**

**217.571.832**

Este monto asegura la continuidad de operación de los Servicios y considera una reducción del **0.4%** respecto del año 2019, equivalente a **\$ 768 Millones**; ajuste explicado por el proceso de implementación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

Al respecto, se incluyen recursos para 18 contratos adicionales, destinados al apoyo en funciones de la Dirección General de Aguas, la inspección fiscal de la Dirección de Aeropuertos y las labores del Instituto Nacional de Hidráulicas. Además, se incorporan 18 cupos para tareas de fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

**Bienes y Servicios de Consumo**

**24.155.171**

Financia la continuidad de los gastos de operación en los diferentes Servicios del MOP. A nivel global presenta un incremento neto de **\$ 1.723 Millones**, equivalente a un **7.7%**, a objeto de cubrir mayores gastos asociados a las medidas señaladas anteriormente y a mayores recursos para el Plan de Normalización Informática del MOP.

Además, se incluyen en esta línea de gasto los Estudios Inherentes a las Instituciones por **\$ 2.400 Millones**, en donde destacan aquellos destinados a estudios tarifarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por **\$ 2.030 Millones**.

Miles de \$

**Prestaciones de Seguridad Social y Transferencias Corrientes**

**1.912.867**

Incluye una estimación del pago de indemnización por años de servicios de un universo de 22 funcionarios que se rigen por el Código del Trabajo.

Además considera, los aportes al Instituto de la Construcción y CAZALAC, y el gasto normal por la compensación tránsito con sobrepeso en carreteras concesionadas.

**Intereses Deuda Externa**

**82.458**

Incluye gastos de intereses del crédito para el Programa de Fortalecimiento Institucional, y del crédito para el Programa de Estructuración del Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

**2.- GASTOS DE CAPITAL**

En este capítulo se entienden incorporados todos los recursos propuestos para el conjunto de Servicios MOP en materia de, Adquisición de Activos No Financieros, Iniciativas de Inversión y Transferencias de Capital.

**2.1- ÁREA ADMINISTRACIÓN**

Comprende los Servicios Administrativos, y de Apoyo y Coordinación Superior a la Gestión de Inversión del MOP.

**Gastos de Capital**

**1.993.849**

Se consideran **\$ 1.726 Millones** que incluyen principalmente una base de reposición de vehículos y equipamiento, licencias y desarrollos de software de uso habitual, además de los recursos para complementar el Plan de normalización informática, y la renovación de 2 Ascensores del Edificio Central MOP. Adicionalmente, se consideran estudios básicos transversales en la DGOP y Dirección de Planeamiento por **\$ 268 Millones**.

**2.2.- ÁREA INVERSIÓN PÚBLICA**

Comprende el Gasto de Inversión que ejecutan directamente los Servicios del MOP y aquellos para la implementación y administración de Proyectos en Concesión.

Miles de \$

**Gastos de Capital**

**2.293.279.328**

Los gastos de capital, presentan un incremento de **\$ 166.846 Millones**, equivalente a un crecimiento de un **7.8%** respecto del año anterior. Esta variación resulta principalmente de la mayor asignación de recursos a Iniciativas de Inversión y mayor requerimiento de IVA de Concesiones.

Para la **Adquisición de Activos No Financieros**, se consultan **\$ 4.919 Millones**, que considera reposición de vehículos, de máquinas, equipos y licencias informáticas, en los servicios ejecutores de estudios y proyectos.

En materia de **Iniciativas de Inversión**, estudios y proyectos de inversión, se alcanza un total de **\$ 1.891.949 Millones**, lo que representa un crecimiento de 7,7 % respecto del año anterior, equivalente a **\$ 135.745 Millones**. Este nivel de Inversión permite cubrir los arrastres, incluida la cartera de reactivación económica-2019; niveles anuales de conservación de la infraestructura y; el desarrollo de nuevas iniciativas.

En Transferencias de Capital, se considera el reembolso de IVA, por los proyectos en Concesión tanto en construcción como en explotación. Con respecto al año 2019, este gasto crece un 8,5 %, alcanzando un total de **\$ 396.411 Millones**.

**2.3.- ÁREA DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

Comprende los Servicios cuya función principal es la regulación y fiscalización del recurso agua.

**Gastos de Capital**

**6.597.149**

Considera para el normal funcionamiento de los Servicios, los fondos para reposiciones de vehículos, equipamiento y programas informáticos, por un total de **\$ 717 Millones**.

En iniciativas de inversión se consultan **\$ 5.880 Millones**, que significa un crecimiento de **\$ 1.018 Millones** respecto del año 2019, equivalente a un **20.9%**. Estos recursos permiten financiar los compromisos de arrastres y un nivel anual de conservaciones y nuevas inversiones, particularmente en la Dirección General de Aguas.

Miles de \$

**3.- OTROS**

**85.899.137**

Considera principalmente un Aporte de Capital a la Empresa Metro S.A. por **\$ 85.077 Millones**, el cual corresponde al Compromiso de Financiamiento Fiscal en los programas de inversión de Metro. La reducción del Aporte para el año 2020 respecto del año 2019 de \$ 81.894 Millones, obedece exclusivamente al requerimiento que presentan las inversiones y desembolsos a las que se destinan dichos recursos. Las líneas de gastos son:

- Construcción extensiones de las líneas de N° 2 y 3 68.023
- Servicio de la Deuda 17.054  
(de las extensiones Línea 1 a Los Dominicos y para Línea 4 a Puente Alto).

Los restantes recursos de esta línea gastos corresponden a estimaciones de anticipos a contratistas, y en menor medida a saldos de caja y Servicio Deuda.